

Señor usuario

Con el fin de dar aplicación al protocolo de digitalización, establecido por la Rama Judicial con miras a la conformación del expediente digital, al presentar las demandas nuevas por favor siga el siguiente orden:

- a. Presentar en archivos separados y debidamente nombrados como se indica a continuación los siguientes documentos:
 1. **02Poder** (hace parte de este documento, el cual debe ir en un solo archivo, los certificados de existencia y representación legal de la sociedad demandante.)
 2. **03Demanda** (en este archivo solo se adjunta el escrito de demanda)
 3. **04Titulo** (tratándose de procesos ejecutivos, en este debe ir el pagaré, letra de cambio, factura, título ejecutivo simple o complejo, si hay garantías, la respectiva escritura o prenda)
 4. **05Anexos** (en este archivo solo debe ir los anexos diferentes a los documentos anteriormente indicados).

Debe tener en cuenta que, si se trata de títulos con endoso en procuración, los documentos por separado deben iniciar con la demanda.

MEMORIALES:

Para la presentación de memoriales, por favor recuerde en el asunto del correo relacionar de manera correcta y completa el radicado del proceso, para los memoriales por favor adjuntar:

1. La solicitud en archivo PDF con sus anexos en un solo archivo legible.
2. Si le toma fotografía al documento, por favor conviértalo a archivo PDF antes de enviarlo.

Les agradecemos su atención.